



COMISIÓN DE CALIDAD

Acta de la reunión

Fecha y hora: **31 de enero de 2024; 12:00 h.**

Lugar de la reunión: **Sala de Reuniones del Rector (Pabellón de Gobierno)**

Asistentes:

Presidente de la Comisión:	Anabitarte Cano, Ernesto Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado
Secretario de la Comisión:	Gil Sopeña, Pedro Técnico de Organización y Calidad
Vocales:	Alonso Oreña, Borja Álvarez Saiz, Elena Fanjul Velez, Félix Fernández Ibáñez, Tomás Fernández Maroto, Gema García Sahagún, Ángel Javier Gómez Cobo, María Gurrea Ruiz, Miguel Gutiérrez Zugasti, Fernando Igor Moral del Hoyo, M ^a del Carmen Nogues Linares, Soledad Noriega Borge, M ^a José Núñez Sánchez, Ramón Ortiz Márquez, M ^a Dolores Porrás Pomares, Beatriz Renedo Arenal, Amparo Trueba Ruiz, Alfredo Villegas Sordo, Juan Carlos

Excusan su asistencia:

Acuden como invitados:

*Coto Ordás, Víctor
Molina Espin, Leticia
Torre Balseiro, M^a Cristina*

I. Orden del día

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior.
2. Informes Finales del SGIC de la UC de Grado y Máster del curso 2022 – 23.
3. Estudio sobre la inserción laboral de los egresados de la UC.
4. Informe Final del SGIC de Doctorado del curso 2021 – 22.
5. Informe de Seguimiento de la Calidad (Art. 49 Reglamento de evaluación).
6. Plan de auditorías de la UC para el año 2024.
7. Informe del Vicerrector.
8. Ruegos y preguntas.

II. Desarrollo de la sesión

Antes de comenzar a abordar los puntos del orden del día de la reunión, el Presidente agradece la participación en la Comisión a las siguientes personas, que dejan de ser miembros de la Comisión de Calidad de la UC:

- Milagros Canga: ETS de Caminos, Canales y Puertos
- Borja Alonso: Escuela de Doctorado
- Nuria Martín (invitada): Escuela Universitaria Gimbernat-Cantabria

Así mismo, da la bienvenida a los nuevos miembros de la Comisión:

- Félix Fanjul: Vicerrectorado de Títulos Propios y Enseñanza a Distancia
- Borja Alonso: ETS de Caminos, Canales y Puertos
- Soledad Nogues: Escuela de Doctorado
- Leticia Molina (invitada): Escuela Universitaria Gimbernat-Cantabria

1. Toma la palabra el Presidente de la Comisión de Calidad, D. Ernesto Anabitarte Cano, para presentar el acta de la reunión de 22 de junio de 2023, que se aprueba sin objeciones por parte de ningún miembro de la Comisión.
2. El Presidente cede la palabra a Pedro Gil, Técnico de Calidad, que hace una breve presentación de los principales resultados del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los estudios de Grado y Máster Oficial del curso 2022 – 23: acceso y admisión, calidad de la docencia y del profesorado, indicadores de rendimiento académico, satisfacción con la titulación, movilidad y plan de mejoras de la UC, junto con el estudio de inserción laboral (punto 3 de la convocatoria).

Al término de la presentación de los resultados intervienen varios miembros de la Comisión para comentar el plan de mejoras de la Universidad y diversas cuestiones sobre el SGIC:

- Valorar si el Informe Final del SGIC de Centro puede tener la misma estructura y formato que los Informes de las Titulaciones, ya que son más completos y en la auditoría de Náutica se ha valorado favorablemente.
- Se debaten diversas medidas para fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas:
 - Valorar desagregar el lanzamiento de las encuestas por Centro o Titulación.
 - Protocolizar institucionalmente que se dediquen unos minutos de clase del inicio del segundo cuatrimestre para la realización de las encuestas del primer cuatrimestre, que en esas fechas aún permanecen abiertas.
 - Volver a realizar las encuestas en papel.
 - Reducir en nº de ítems de las encuestas.
 - Dificultar el acceso a las calificaciones a aquellos estudiantes que no cumplimenten sus encuestas.
 - Intentar simplificar la vista de las encuestas en aquellas titulaciones que tengan varios grupos de docencia, ya que a los estudiantes les aparecen todos los docentes implicados en la asignatura, independientemente de que les hayan dado clase o no.
- Ampliar hasta el año 2026 la fecha prevista de ejecución de la acción de mejora 2023-UC-03 relativa a la modificación de las Memorias de

Verificación de Máster para incluir las medias que ha establecido la UC para cumplir con los ODS a que se refiere el RD 822/2021.

3. Presentado conjuntamente con el punto 2.
4. A continuación, el Presidente cede la palabra a Soledad Nogues, representante de la Escuela de Doctorado, para comentar los principales resultados del SGIC de los estudios de Doctorado del curso 2021 – 22, incluyendo un apartado sobre el estudio de inserción laboral.
5. El Presidente toma de nuevo la palabra para mostrar las principales conclusiones del Informe de Seguimiento de la Calidad (art.49 Reglamento de evaluación) del curso académico 2022 – 23.

Durante dicho curso se han registrado un total de 220 casos relacionados con los procesos de evaluación, 17 más que el curso precedente. Este incremento se ha debido a la inclusión de los Centros adscritos en el cómputo total.

El mayor número de casos se ha computado en las solicitudes de permanencia, con un total de 125. Le siguen las solicitudes de evaluación por compensación (52 casos) y las reclamaciones en los procesos de evaluación (20 casos). Destacar también que se han producido 14 incidentes relacionados con la utilización de medios ilícitos durante las pruebas de evaluación.

El representante de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales muestra su preocupación por la reincidencia en la utilización de medios ilícitos por parte de los estudiantes.

El resumen de las incidencias por Centro puede consultarse en el anexo de esta acta.

6. El Presidente presenta el plan de auditorías internas y externas de la UC para el año 2024:
 - a. Auditorías internas:
 - Facultad de Ciencias: febrero/marzo
 - EU Gimbernat-Cantabria: Abril
 - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: septiembre/octubre
 - Facultad de Filosofía y letras: septiembre/octubre
 - b. Auditorías externas:
 - ETS de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación: abril/mayo

El presidente señala que la auditoría de la Escuela de Industriales queda pendiente de la decisión que tome el Centro de seguir adelante con ella, dado que ahora mismo no disponen de Técnico de Calidad.

7. Toma de nuevo la palabra el Presidente para informar de los siguientes asuntos:
 - a. El VOAP ha tenido recientemente una reunión con ANECA para aclarar distintas cuestiones relativas al documento Marco de Acreditación institucional, publicado en octubre de 2023.
 - b. El Vicerrector informa de que se ha ampliado el alcance del SGIC para incluir a los Másteres de Formación Permanente que vayan a inscribirse en el RUCT. El resto de formación permanente quedará bajo el paraguas del

Sistema de Calidad que establezca el Vicerrectorado competente en Estudios Propios. Así mismo, informa de que, una vez se comiencen a obtener evidencias de la implantación del SGIC en los Títulos Propios, éstos podrán beneficiarse de la obtención de la acreditación institucional de un Centro.

- c. En noviembre de 2023 se realizaron las auditorías externas de las Escuelas de Náutica y Minas. Se ha recibido el informe provisional de la auditoría, se ha remitido el Plan de Acciones de Mejora y estamos pendientes de recibir el informe sobre la certificación de la implantación del SGIC en dichos centros.
 - d. El VOAP sigue trabajando en la elaboración del DOCENTIA de la UC. Se ha nombrado una comisión de trabajo que está elaborando un borrador del Programa. Una vez lo haya finalizado, se trasladará a la Mesa de Negociación, como paso previo a su aprobación por Consejo de Gobierno.
 - e. En 2024 está previsto que participe en el Programa de Seguimiento MONITOR de ANECA el Máster en Ingeniería de Telecomunicación, en la convocatoria de septiembre/octubre.
 - f. En 2024 deben renovar la acreditación las siguientes titulaciones:
 - Máster en Costas y Puertos
 - Máster en Gestión integrada de Sistemas Hídricos
 - Máster en Fisioterapia del Deporte
 - Máster en Avances en Neurorehabilitación
- El proceso comenzará en el mes de febrero, ya que los autoinformes y evidencias deben entregarse a principios de mayo.
- g. El lunes 5 de febrero se va a celebrar una reunión de coordinación entre el Área de Calidad, los Decanos/Directores de los Centros y los Técnicos de Calidad.
 - h. Se celebrará una próxima reunión de esta Comisión en marzo o abril, centrada en la revisión y modificación de procedimientos del SGIC.
 - i. El Vicerrector informa de que las propuestas de mejora que se remitan al Área de Calidad, relativas al SGIC o a cuestiones que excedan las competencias de los Centros, deberán consultarse con anterioridad con el Área de Calidad a fin de determinar su pertinencia. Así mismo, las acciones de mejora deberán plantearse acompañadas de propuestas más desarrolladas, adjuntando evidencias o modelos de nuevos formatos de encuestas, plantillas de informes, etc.
8. Por último, se abre un turno de ruegos y preguntas en el que intervienen varios miembros de la Comisión:
- a. Amparo Renedo Arenal, representante de la Facultad de Derecho, solicita que se clarifique la redacción del artículo 41 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la UC.

Parece que existe cierta dificultad para cumplir con el plazo de 10 días hábiles desde que se realiza la prueba de evaluación y se publican los resultados, en la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre. Desde el VOAP se han establecido una serie de recomendaciones en cuanto a la disposición de las fechas de los exámenes, como no dejar para el final los

exámenes de aquellas asignaturas que tengan mayor número de estudiantes matriculados, etc. No obstante, se trasladará esta consulta al vicerrectorado de Estudiantes, ya que el Reglamento de Evaluación es de su competencia.

- b. Alfredo Trueba, representante de la Escuela de Náutica, manifiesta que el actual sistema que tiene la UC de asignar los Técnicos de Calidad a los Centros presenta muchos problemas, como son las sustituciones cuando se producen bajas por incapacidad temporal o ausencias por encontrarse los Técnicos en comisión de servicios en otros puestos.

El Vicerrector explica que desde el VOAP se propuso una reorganización del Área de Calidad con el fin de centralizarla, en un modelo similar al del resto de Universidades españolas. Esta propuesta no obtuvo la aprobación por parte de varios Decanos/Directores de Centro, por lo que no se llevó a cabo. No obstante, el problema sigue existiendo y será abordado por la Gerencia de la UC.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:40 horas.

III. Acuerdos adoptados en la sesión

1. Aprobación por asentimiento del acta de la Comisión de fecha 22 de junio de 2023.
2. El Área de Calidad analizará las propuestas planteadas para mejorar la participación en las encuestas, e incluirá en el plan de mejoras de la UC aquellas que sean viables. Así mismo, estudiará la posibilidad de modificar el modelo de Informe final SGIC de Centro.
3. Aprobar los Informes Finales del SGIC de Grado, Máster y Doctorado, que se harán públicos en la página web del Área de Calidad.
4. Aprobar el Estudio sobre la inserción laboral de los egresados de la UC, que se hará público en la página web del Área de Calidad.

Santander, 2 de febrero de 2024

D. Ernesto Anabitarte Cano

D. Pedro Gil Sopeña

Presidente de la Comisión de
Calidad de la UC

Secretario de la Comisión de
Calidad de la UC

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CURSO ACADÉMICO 2022 – 23

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

"Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis."

Durante el curso académico 2022 – 23 se han registrado un total de 220 incidencias relacionadas con los procesos de evaluación, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento de evaluación de la UC. Esto supone un incremento de 17 incidencias con respecto a los registrados durante el curso anterior, que se debe a que este curso se han incluido por primera vez los Centros Adscritos, que en su conjunto han registrado 23 casos. Sin ellos, estaríamos hablando de un número de incidencias similar al del curso 2021-22.

El mayor número de casos está relacionado con solicitudes de permanencia. En total se han registrado 125 solicitudes, destacando las Facultades de Derecho (25 casos), Ciencias Económicas y Empresariales (21 casos) y la Escuela de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación (19 casos).

Por otro lado, se han registrado un total de 52 solicitudes de evaluación por compensación, 9 más que durante el curso precedente. Destaca la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con 14 casos. También se ha producido un aumento en el número de reclamaciones contra procesos de evaluación, con un total de 20 casos.

Por último, destacar que se han producido 14 incidentes relacionados con la utilización de medios ilícitos durante las pruebas de evaluación, 8 de ellas en la Facultad de Ciencias.

Tabla 1. Distribución de las incidencias por Centro y tipo.

Tipo de incidencia		FC Económicas y Empresariales	Facultad de Educación	Facultad de Filosofía y Letras	Facultad de Derecho	Facultad de Medicina	Facultad de Ciencias	Facultad de Enfermería	ETS de Caminos	ETS de Industriales	ETS de Náutica	EPI de Minas y Energía	EUF Gimbernat-Cantabria	EU Turismo Altamira	CIESE-COMILLAS	TOTAL UC
Proceso de evaluación	Utilización de medios ilícitos	3	0	0	0	0	8	0	0	2	0	0	0	1	0	14
	Otras	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	6
Reclamación		1	5	2	0	0	2	0	0	4	1	4	1	0	0	20
Evaluación por compensación		14	4	3	8	1	8	0	1	7	0	2	4	0	0	52
Permanencia		21	3	4	25	9	11	0	3	19	16	1	13	0	0	125
Otras		0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	3	3
TOTAL		44	12	9	33	10	29	0	4	32	17	7	19	1	3	220

Las incidencias por Centro, junto con una breve descripción de las mismas, pueden consultarse en el anexo de este informe.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CENTRO: FACULTAD DE CC.EE. Y EMPRESARIALES.

Curso 2022-2023

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

Tabla resumen, por Centro:

TIPO DE CASO		Nº DE CASOS
Proceso de evaluación	Utilización de medios ilícitos	3
	Otras	5
Reclamación		1
Evaluación por compensación		14
Permanencia		21
Otras		0
TOTAL		44

TIPO DE CASO	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Cambio de fecha en la realización de prueba de Evaluación.	<u>Convocatoria ordinaria enero 2023</u> : Solicitud nº 1 sobre un cambio de fecha en la convocatoria ordinaria (enero) de un estudiante GADE por encontrarse realizando una estancia de intercambio (Erasmus) y una vez oído al profesor responsable, se autoriza el cambio de fecha de la prueba de evaluación.
Cambio de fecha en la realización de prueba de Evaluación.	<u>Convocatoria ordinaria enero 2023</u> : Solicitud nº 2 sobre un cambio de fecha en la convocatoria ordinaria (enero) de un estudiante GADE por encontrarse de erasmus y una vez oído al profesor responsable, se autoriza el cambio de fecha de la prueba de evaluación.
Incidencia en prueba de evaluación. Actuaciones fraudulentas	<u>Convocatoria ordinaria enero 2023</u> - GADE. Utilización de teléfono móvil en prueba de evaluación. Tras la preceptiva audiencia de las partes se resuelve la calificación de suspenso “0” en la convocatoria ordinaria de la asignatura, invalidando además cualquier calificación obtenida en las actividades de evaluación continua de cara a la convocatoria extraordinaria. (Dirección del Centro)

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

<p>Incidencia en Prueba de evaluación. Acta de incidencias en pruebas de evaluación</p>	<p><u>Convocatoria extraordinaria de febrero 2023</u> - GE. Se presentaron al examen dos personas que no estaban matriculadas en la asignatura. Entregaron el examen en blanco.</p>
<p>Incidencia en prueba de evaluación. Actuaciones fraudulentas.</p>	<p><u>Junio 2023</u> – GE. Utilización de teléfono móvil en prueba de evaluación. Estudiante reincidente (abril 2022). Resolución, se pondrá en conocimiento de la Comisión de Reclamaciones Académicas, el estudiante no podrá ser candidato a programas de movilidad de la Facultad de CC.EE y Empresariales en el curso 2023-2024 por haber incurrido en un incumplimiento de la normativa de intercambio del Centro, apartado 1.3. También será comunicado al Defensor Universitario de la Universidad de Cantabria para su evaluación (Dirección de Centro). En Comisión de Reclamaciones Académicas de la UC se tomó la decisión de enviar al estudiante una carta de apercibimiento sin incluir sanción.</p>
<p>Incidencia en prueba de evaluación. Actuaciones fraudulentas.</p>	<p><u>Junio 2023</u> – GADE. Uso de herramientas de IA para la elaboración del Trabajo Fin de Grado. Resolución, tras la preceptiva audiencia de las partes se resuelve la calificación de suspenso "0" en la convocatoria ordinaria, con independencia de otras medidas disciplinarias que se deriven de este hecho dada la extrema gravedad, teniendo en cuenta la importancia del TFG como elemento que demuestra la adquisición de las competencias de la titulación, considerada una falta muy grave en el marco de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria. (Dirección del Centro).</p>
<p>Prueba de evaluación.</p>	<p><u>Convocatoria ordinaria de junio 2023</u> - GE. El día previo a la celebración de dos exámenes coincidentes en hora, el estudiante solicita el cambio de fecha de una de las convocatorias de examen o que se le permita hacer uno de ellos a la hora convocada y acceder al otro posteriormente. Desde la Dirección del centro, previa consulta con la profesora responsable, se resuelve aceptar su solicitud de acceder a uno de los exámenes con posterioridad a la finalización del primero. Se controla que no pueda salir del primer examen hasta que sea acompañó por personal de conserjería al aula del segundo examen. No obstante, se insta a que en futuras ocasiones se solicite con mayor antelación. (Dirección del Centro).</p>
<p>Reclamación Revisión Trabajo Fin de Máster</p>	<p><u>Septiembre 2023</u> - Reclamación sobre Trabajo Fin de Máster en el Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) La Comisión de Planes de Estudios y Planes Docentes, por delegación de la Junta de Centro, nombró por sorteo una Comisión Técnica de Revisión de examen del TFM. Evaluada la información junto con las indicaciones</p>

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

	transmitidas por el Defensor Universitario, la Comisión Técnica decide mantener la calificación otorgada.
Evaluación por Compensación	<p><u>Enero 2023:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 solicitudes / 2 favorables <p><u>Febrero 2023:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 solicitudes / 2 favorables y 1 desfavorable <p><u>Junio 2023:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 solicitudes/ 2 favorables y 1 desfavorable <p><u>Julio 2023:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 solicitudes/ 5 favorables y 1 desfavorable
Permanencia	<p><u>Julio 2023:</u> Se presentaron 21 solicitudes de permanencia. Tras la reunión del Consejo Social, 16 fueron aceptadas y 5 denegadas. Un estudiante con solicitud denegada interpuso recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo Social. Una vez examinada la documentación, le fue denegada la ampliación de permanencia.</p>

Tipo de casos:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Permanencia*
- *Otros*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CENTRO:

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

Tabla resumen, por Centro:

FACULTAD DE EDUCACIÓN 2022-2023				
TITULACIÓN	TOTAL	TIPO INCIDENCIA	TOTAL	RESOLUCIÓN
INFANTIL	7	RECLAMACIONES	1	Favorable
		EV. POR COMPENSACIÓN	4	Todas favorables
		PERMANENCIA	2	Favorables
PRIMARIA	3	RECLAMACIÓN	2	Ambas desestimadas
PERMANENCIA		1	Desfavorable	
MIICE	2	RECLAMACIÓN	2	Ambas desestimadas
TOTAL	12			

Detalle:

Grado en Magisterio en Educación Infantil		
TIPO DE INCIDENCIA*	Contenido de la solicitud (Breve descripción)	RESOLUCIÓN (Órgano que resuelve y breve descripción de la resolución)
3	El/la estudiante solicita la evaluación por compensación de la asignatura G504.	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. (06-02-2023) Favorable.
3	El/la estudiante solicita la evaluación por compensación de la asignatura G510.	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. (28-06- 2023). Favorable.
3	El/la estudiante solicita la evaluación por compensación de la asignatura G510.	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. (28-06- 2023). Favorable.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

3	El/la estudiante solicita la evaluación por compensación de la asignatura G555.	Comisión de Evaluación por Compensación del Centro. (17-07-2023) . Favorable.
2	El/la estudiante reclama la calificación de la asignatura Prácticum II (portafolio de prácticas).	Comisión de Reclamaciones del Centro. (14-07-2023). No admitida (no se alegan discrepancias razonadas con la calificación otorgada). Posteriormente, el/la estudiante eleva su reclamación a la Comisión de Reclamaciones de la UC (aportando una argumentación más extensa). Tras esto, la Comisión de Reclamaciones del Centro nombra a una comisión técnica que resolverá de manera favorable (20-10-2023) .
5	El/la estudiante solicita una ampliación de permanencia en los estudios de grado.	El Centro emite un informe favorable , con fecha 21-07-2023 , dirigido al Consejo Social de la UC.
5	El/la estudiante solicita una ampliación de permanencia en los estudios de grado.	El Centro emite un informe favorable , con fecha 21-07-2023 , dirigido al Consejo Social de la UC.

Grado en Magisterio en Educación Primaria		
TIPO DE INCIDENCIA*	Contenido de la solicitud (Breve descripción)	RESOLUCIÓN (Órgano que resuelve y breve descripción de la resolución)
2	El/la estudiante reclama la calificación de la asignatura G303.	Comisión de Reclamaciones del Centro. (14-07-2023) . No admitida (no se alegan discrepancias razonadas con la calificación otorgada)
2	El/la estudiante reclama la calificación de la asignatura G559.	Comisión de Reclamaciones del Centro. (14-07-2023) . No admitida (no se alegan discrepancias razonadas con la calificación otorgada)
5	El/la estudiante solicita una ampliación de permanencia en los estudios de grado.	El Centro emite un informe desfavorable , con fecha 21-07-2023 , dirigido al Consejo Social de la UC.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

MIICE		
TIPO DE INCIDENCIA*	Contenido de la solicitud (Breve descripción)	RESOLUCIÓN (Órgano que resuelve y breve descripción de la resolución)
2	El/la estudiante presenta reclamación a la calificación final obtenida en las asignaturas M1195 y M1194	Reunida la comisión delegada por la Junta de Facultad para valorar la solicitud de reclamación a la calificación final de las asignaturas, resuelve que no procede admitir la reclamación al no detectarse discrepancias sobre la calificación en las asignaturas referidas en la solicitud (24/03/2023).
2	El/la estudiante presenta reclamación a la calificación final obtenida en las asignaturas M1298 y M1296	Reunida la comisión delegada por la Junta de Facultad para valorar la solicitud de reclamación a la calificación final de las asignaturas, resuelve que no procede admitir la reclamación al no detectarse discrepancias sobre la calificación en las asignaturas referidas en la solicitud (14/07/2023).

**Tipo de incidencias:*

- *Proceso de evaluación (1)*
- *Reclamación (2)*
- *Evaluación por compensación (3)*
- *Otros (4)*
- *Solicitud de permanencia (5)*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CENTRO: **FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

Tabla resumen, por Centro:

TIPO DE CASO		Nº DE CASOS
Proceso de evaluación	Utilización de medios ilícitos	0
	Otras	0
Reclamación		2
Evaluación por compensación		3
Permanencia		4
Otras		0
TOTAL		9

TIPO DE CASO	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Evaluación por compensación	Una estudiante presentó una solicitud para la asignatura “Historia Contemporánea de España II” de tercer curso del Grado en Historia. La Comisión de evaluación por compensación ha concedido el “aprobado por compensación 5”.
	Una estudiante presentó una solicitud para la asignatura “Historia Moderna y Contemporánea de América” de cuarto curso del Grado en Historia. La Comisión de evaluación por compensación ha concedido el “aprobado por compensación 5”.
	Una estudiante presentó una solicitud para la asignatura “Historia Contemporánea de España II”, de tercer curso del Grado en Historia. La Comisión de evaluación por compensación no le ha concedido el “aprobado por compensación”.
Permanencia	Se han recibido un total de cuatro solicitudes : todos estudiantes del Grado en Historia.
	La Comisión de Permanencia del Consejo Social de la UC acordó conceder la ampliación de plazos de permanencia para el curso 2022-2023 a tres estudiantes, uno de ellos con recomendación de continuar con matrícula a tiempo parcial y la asignación de un tutor/a que informe al finalizar el curso.
Reclamaciones	Se han recibido dos reclamaciones: Un estudiante presentó una reclamación a la calificación de la asignatura “Historia del Arte Antiguo y Medieval” del Grado en Historia de la convocatoria de febrero. Un estudiante presentó una reclamación a la calificación del TFM del Máster en Historia Contemporánea.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

Tipo de casos:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Permanencia*
- *Otros*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

Tabla resumen, por Centro:

TIPO DE CASO		Nº DE CASOS
Proceso de evaluación	Utilización de medios ilícitos	-
	Otras	-
Reclamación		-
Evaluación por compensación		8
Permanencia		25
Otras		-
TOTAL		33

TIPO DE CASO	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Evaluación por Compensación	La Comisión resolvió denegar el aprobado por compensación de la asignatura G464 Derecho Penal, Parte General ya que en ninguna convocatoria el estudiante alcanzó la calificación de 4.
Evaluación por Compensación	La Comisión resolvió conceder el “Aprobado por Compensación 5” en la convocatoria de enero 2023 de la asignatura G476 Derecho Internacional Privado.
Evaluación por Compensación	La Comisión resolvió denegar el aprobado por compensación de la asignatura G476 Derecho Internacional Privado ya que en ninguna convocatoria el estudiante alcanzó la calificación de 4.
Evaluación por Compensación	El Decanato resolvió no admitir a trámite la solicitud de evaluación por compensación de la asignatura G464 Derecho Penal, Parte General, al no cumplir el estudiante los requisitos de aplicación previstos en el art. 51 del Reglamento de Procesos de Evaluación.
Evaluación por Compensación	La Comisión resolvió denegar el aprobado por compensación de la asignatura G464 Derecho Penal, Parte General ya que en ninguna convocatoria el estudiante alcanzó la calificación de 4.
Evaluación por Compensación	El Decanato resolvió no admitir a trámite la solicitud de evaluación por compensación de la asignatura G1195 Derecho Procesal Social, al no cumplir el estudiante los

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

		requisitos de aplicación previstos en el art. 51 del Reglamento de Procesos de Evaluación.
Evaluación Compensación	por	La Comisión resolvió conceder el "Aprobado por Compensación 5" en la convocatoria de julio 2023 de la asignatura G460 Derecho Administrativo II.
Evaluación Compensación	por	El Decanato resolvió no admitir a trámite la solicitud de evaluación por compensación de la asignatura G453 Derecho Civil I, al no cumplir el estudiante los requisitos de aplicación previstos en el art. 51 del Reglamento de Procesos de Evaluación.
Permanencia		La Comisión de Permanencia acordó conceder la ampliación de plazos de permanencia para el curso académico 2022/2023 a 18 estudiantes de la Facultad de Derecho, 13 de ellos fueron autorizados a matrícula parcial con la asignación de un tutor. De los 18 estudiantes, 17 pertenecían al Grado en Derecho y uno estaba matriculado en el Grado en Relaciones Laborales.
Permanencia		La tutora de permanencia de 3 estudiantes informó avalando la solicitud de matrícula parcial de estos al objeto de favorecer el rendimiento académico.
Permanencia		La Comisión de Permanencia del Consejo Social de la UC acordó denegar la ampliación de plazos de permanencia para el curso 2022/2023 a 7 estudiantes de la Facultad de Derecho, 6 matriculados en el Grado en Derecho y uno en el Grado en Relaciones Laborales.

Tipo de casos:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Permanencia*
- *Otros*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CENTRO:

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

Tabla resumen, por Centro:

TIPO DE CASO		Nº DE CASOS
Proceso de evaluación	Utilización de medios ilícitos	0
	Otras	0
Reclamación		0
Evaluación por compensación		1
Permanencia		9
Otras		0
TOTAL		

TIPO DE CASO	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Solicitud de aprobado por compensación de la alumna de Grado en Medicina, Beatriz Piñal González. Asignatura, Patología Médica VI	Reunida la Comisión de Evaluación por compensación de la Facultad de Medicina, tras analizar toda la documentación presentada y escuchadas todas las partes se emite informe DESFAVORABLE, desestimando la solicitud.
Solicitud de permanencia al Consejo Social de los siguientes estudiantes: 1. ARCE GUTIÉRREZ, ÓSCAR 2. BALLESTER MARTÍN, LUCÍA 3. DE LA ROSA BEIVIDE, LAURA 4. MARTOS FÁBREGA, FRANCISCO 5. OROVIO CORTABITARTE, JOSÉ MARÍA 6. PADILLA GUERRERO, LUCIA 7. ROBALINO RODRÍGUEZ, LESLIE VIVIANA 8. TORO RUEDA, KELLY JOHANA 9. LÓPEZ PICADO, AMANDA	De los nueve estudiantes que solicitaron la permanencia al Consejo Social, siete pertenecían al Grado en Medicina y dos al Grado en Ciencias Biomédicas. El 27 de julio de 2023, el Consejo Social resolvió conceder la permanencia a siete de ellos.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

Tipo de casos:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Permanencia*
- *Otros*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CENTRO: **FACULTAD DE CIENCIAS**

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

Tabla resumen, por Centro:

TIPO DE CASO		Nº DE CASOS
Proceso de evaluación	Utilización de medios ilícitos	8
	Otras	0
Reclamación		2
Evaluación por compensación		8
Permanencia		11
Otras		0
TOTAL		29

TIPO DE CASO	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Evaluaciones por Compensación	<p>En 2022-2023 se presentaron 8 solicitudes de estudiantes de los tres grados, siendo todas informadas como favorables y por tanto fue concedida la aprobación de la asignatura pendiente. El desglose por títulos y asignaturas fue el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado en Ing. Informática: 1 <ul style="list-style-type: none"> • G661 Introducción a las Redes de Computadores: julio 23 • Grado en Física: 4 <ul style="list-style-type: none"> • G54 Física Estadística: junio 23 • G54 Física Estadística: julio 23 • G1999 Física del Estado Sólido: febrero 23 • G1999 Física del Estado Sólido: julio 23 • Grado en Matemáticas: 3 <ul style="list-style-type: none"> • G97 Teoría Global de Superficies: junio 23 • G100 Optimización I: junio 23 • G100 Optimización I: julio 23
Reclamaciones	<p>Se presentaron dos reclamaciones sobre la calificación, la primera en el Grado en Matemáticas fue admitida a trámite por la Comisión de Reclamaciones de los Procesos de Evaluación de la Facultad de Ciencias constituyéndose la propia Comisión como comisión técnica, para valorar y resolver la reclamación. Dicha Comisión Técnica resolvió la reclamación de la estudiante estimando parcialmente los argumentos de la reclamación y modificando ligeramente la calificación.</p>

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

		<p>La segunda reclamación versó sobre la calificación de un TFM en el Máster de Física de Partículas, y no fue admitida a trámite por la Comisión de Reclamaciones.</p> <p>También se presentó, a través de la Defensoría Universitaria y el Buzón del SGIC, una reclamación sobre el procedimiento de evaluación en una asignatura del Máster de Ingeniería Informática, que se resolvió mediante la coordinación entre el profesor responsable de la Asignatura afectada, el coordinador del Máster y el presidente de la Comisión de Calidad de Postgrado.</p>
Informes plagio/fraude	por	<p>Se han recibido y tratado 8 denuncias por fraude en las pruebas de evaluación, una de Grado en Física, tres de Grado en Matemáticas y cuatro de Grado en Informática.</p> <p>En todos los casos se han tomado las medidas previstas en el reglamento, y tras dar audiencia a los estudiantes implicados se ha guardado registro de cara al seguimiento de posibles reincidencias.</p> <p>Desde que se ha implementado este procedimiento no se ha recibido ningún caso de reincidencia en el uso de medios ilícitos en la evaluación.</p>
Permanencia		<p>En el curso académico 2022-2023 supuso el segundo año de aplicación de la nueva regulación de la permanencia conforme al Régimen de permanencia de las titulaciones de Grado y Máster Oficial.</p> <p>Un total de 29 estudiantes de los tres grados no cumplieron los requisitos por los distintos criterios contemplados para continuar los estudios, de los cuales 13 solicitaron al Consejo Social la prórroga de matrícula.</p> <p>El Centro presentó el correspondiente informe, conjuntamente con los informes de los tutores académicos, como elemento fundamental para fundamentar la resolución.</p> <p>En varios casos se recomendó para los estudiantes el cambio a la modalidad de matrícula a tiempo parcial.</p> <p>El Consejo Social acordó en julio de 2023 conceder la ampliación de plazos de permanencia para la matrícula 2023-2024 a 11 de los solicitantes y lo denegó a otros dos.</p>

Tipo de casos:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Permanencia*
- *Otros*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CENTRO:

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

Tabla resumen, por Centro:

TIPO DE CASO		Nº DE CASOS
Proceso de evaluación	Utilización de medios ilícitos	0
	Otras	0
Reclamación		0
Evaluación por compensación		0
Permanencia		0
Otras		0
TOTAL		

TIPO DE CASO	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
	Durante el curso 2022-2023, la Facultad de Enfermería no registró ninguna de las incidencias previstas en el artículo 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria.

Tipo de casos:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Permanencia*
- *Otros*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

CENTRO: ETSI DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente se elaborará un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

Tabla resumen, por Centro:

TIPO DE CASO		Nº DE CASOS
Proceso de evaluación	Utilización de medios ilícitos	
	Otras	
Reclamación		0
Evaluación por compensación		1
Permanencia		3
Otras		
TOTAL		4

TIPO DE CASO	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Evaluación por compensación	Alberto Ibáñez Peña (Geotecnia) Positivo
Permanencia	Cristina Hoyos Incera. Informe favorable
Permanencia	Aránzazu Kato Olazábal. Informe favorable
Permanencia	David Linares Balbás. Informe favorable

Tipo de casos:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Permanencia*
- *Otros*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES Y DE
TELECOMUNICACIÓN (ETSIIT)**

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

Tabla resumen, ETSIIT:

TIPO DE CASO		Nº DE CASOS
Proceso de evaluación	Utilización de medios ilícitos	2
	Otras	
Reclamación		4
Evaluación por compensación		7
Permanencia		19
Otras		
TOTAL		32

Tipo de casos:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Permanencia*
- *Otros*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

TIPO DE CASO	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Reclamación	Estudiante de GIEIA reclama la calificación del TFG (Suspenso, 4). Tras las alegaciones del Tribunal calificador, la Comisión Permanente acuerda admitir la reclamación del estudiante y nombrar una Comisión Técnica que evalúe el trabajo de nuevo. Tras el análisis de la memoria y un nuevo acto de presentación, la Comisión Técnica decide otorgarle la calificación de Notable (8) al TFG presentado por el estudiante.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

TIPO DE CASO	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Reclamación	Estudiante de MII reclama la actuación del Tribunal calificador, instándole a no presentar el TFM el día y la hora fijadas para la presentación, no avisándole con antelación (24 horas al menos) de que el contenido del TFM es insuficiente, tal y como indica la normativa. La comisión Permanente acuerda admitir la reclamación del estudiante y designar al tribunal original, que no pudo actuar en su momento, para que dicho Tribunal actúe desde la revisión del documento hasta la defensa y en caso de que alguno de los miembros del Tribunal, a la vista de la memoria considere que el trabajo no tiene la calidad suficiente para ser declarado apto, lo comunique al Subdirector-Jefe de Estudios de la titulación, que se lo hará saber al estudiante y al resto de miembros del tribunal, tal como se establece en la Normativa del Proyecto de Fin de Master de Ingeniería Industrial.
Reclamación	Estudiante de GIM reclama calificación del examen de Ingeniería Térmica. Tras las alegaciones realizadas por el profesor la Comisión Permanente acuerda resolver desfavorablemente la petición del estudiante.
Reclamación	Reclamación de un estudiante de la repetición de examen por causa justificada. La comisión permanente acepta la repetición y dada la excepcionalidad del caso, propone dos profesores para la evaluación del mismo.
Procesos de evaluación	La profesora responsable de la asignatura denuncia la realización fraudulenta de actividades de evaluación en un examen práctico de la asignatura Fundamentos de Informática de GIQ de dos estudiantes. Tras las alegaciones de los estudiantes, la comisión permanente acuerda nombrar una Comisión técnica para dilucidar si los estudiantes utilizaron medios ilícitos en la prueba de evaluación. Dicha Comisión resolvió que se mostraron indicios, apreciando como tales y diferentes según la prueba de cada estudiante, pero no llegando a ser concluyentes, ya que se requeriría una investigación que afectaría a todos los alumnos que realizaron la prueba. Por este motivo dicha Comisión acordó que <u>no se aplicara</u> en estos casos el régimen sancionador previsto en el Reglamento de Procesos de Evaluación en su artículo 32.
Permanencia	Se recibieron 19 solicitudes de ampliación de plazo de permanencia, concediéndose dicha ampliación por el Consejo Social a todas ellas. En ocho de los casos se recomendó la matrícula a tiempo parcial y la asignación de un tutor que emitirá un informe al final el curso.
Evaluación por compensación	Se recibieron siete solicitudes de evaluación por compensación. La Comisión de evaluación por compensación estima seis de las solicitudes y deniega una de ellas por no demostrar un progreso en los resultados por el estudiante.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

Solicitud de permanencia:

CODIGO ESTUDIANTE	TITULACIÓN	AÑO DE	CTOS TOTALES	CTOS APROBADOS	INFO RME	PRESENTA	RESOLUCIÓN CONSEJO SOCIAL
		MATRÍCULA	APROBADOS	CURSO 2022/2023	CENTRO	DOCUMENTACIÓN	
1	G-Automática	3	72	6	Si	Si	Concedida (se recomienda matrícula a tiempo parcial)
2	G-Automática	1	24	6	Si	Si	Concedida
3	G-Automática	4	84	18	Si		Concedida
4	G-Eléctrica	2	114	18	Si	Si	Concedida
5	G-Industri	4	162	18	Si		Concedida
6	G-Industri	3	48	6	Si	Si	Concedida
7	G-Mecánica	6	149,5	0	Si	Si	Concedida (se recomienda matrícula a tiempo parcial)
8	G-Mecánica	7	108	6	Si	Si	Concedida (se recomienda matrícula a tiempo parcial)
9	G-Química	2	54	12	Si		Concedida
10	G-Química	2	12	0	Si	Si	Concedida
11	G-Química	4	84	18	Si	Si	Concedida (se recomienda matrícula a tiempo parcial)
12	G-Química	2	72	6	Si	Si	Concedida
13	G-Química	3	78	18	Si	Si	Concedida (se recomienda matrícula a tiempo parcial)
14	G-Química	1	6	6	Si	Si	Concedida
15	G-Química	4	156	18	Si		Concedida (se recomienda matrícula a tiempo parcial)
16	G-Química	2	30	0	Si		Concedida (se recomienda matrícula a tiempo parcial)
17	G-Telecom	3	78	12	Si		Concedida
18	G-Telecom	7	132	18	Si	Si	Concedida
19	G-Telecom	2	30	12	Si		Concedida (se recomienda matrícula a tiempo parcial)

Evaluación por compensación:

CÓDIGO ESTUDIANTE	TITULACIÓN	ASIGNATURA	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN
1	G-Mecánica	G756 Elementos de Máquinas	Compensada
2	G-Telecom	G846 Dimensionamiento y Planificación de Redes	Compensada
3	G-Telecom	G837 Tratamiento de Señales Multimedia	Compensada
4	G-Eléctrica	G863 Materiales, Elasticidad y Resistencia de Materiales	Compensada
5	G-Química	G870 Ingeniería del Reactor Químico	Compensada
6	G-Química	G1701 Dinámica y Control de Procesos Químicos	Denegada
7	G-Industri	G712 Ingeniería Térmica	Compensada

CENTRO:

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente se elaborará un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

Tabla resumen, por Centro:

TIPO DE CASO		Nº DE CASOS
Proceso de evaluación	Utilización de medios ilícitos	0
	Otras	0
Reclamación		1
Evaluación por compensación		0
Permanencia		16 (8 Grado + 8 Máster)
Otras		0
TOTAL		

TIPO DE CASO	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Reclamación	La Comisión Técnica nombrada para resolver la reclamación presentada por el estudiante Anxo BERNARDEZ SANTOS a la calificación de la asignatura G1058 Radiocomunicaciones resolvió DESESTIMAR su solicitud. El estudiante presentó recurso de alzada contra esta resolución.
Permanencia	De las 8 solicitudes de permanencia de Grado presentadas se concedieron 6. De las 8 solicitudes de permanencia de Máster presentadas se concedieron 7.

Tipo de casos:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Permanencia*
- *Otros*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CENTRO:

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

Tabla resumen, por Centro:

TIPO DE CASO		Nº DE CASOS
Proceso de evaluación	Utilización de medios ilícitos	0
	Otras	0
Reclamación		4
Evaluación por compensación		2
Permanencia		1
Otras		0
TOTAL		7

TIPO DE CASO	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Reclamación	Cuatro estudiantes presentaron sendas reclamaciones sobre la evaluación obtenida en la asignatura <i>G-615-G584 Métodos Matemáticos en la Ingeniería</i> . De acuerdo al art. 46 del Reglamento para los <i>Procesos de Evaluación de la Universidad de Cantabria</i> , se mantuvieron las preceptivas audiencias y se nombró una Comisión Técnica que revisó la evaluación y emitió informe motivado sobre cada caso. El Centro procedió a la modificación en dos de los casos, de las Actas de la asignatura tal y como determinó la Comisión Técnica en su revisión.
Evaluación por compensación	Dos estudiantes presentaron solicitud de evaluación por compensación, uno en la convocatoria de febrero 2023 y otro en la de julio 2023. En ambos casos, se reunió la Comisión de Evaluación por Compensación en la que se estudiaron los expedientes académicos y el informe presentado por el profesor responsable de la asignatura solicitada. La Comisión resolvió informar favorablemente.
Permanencia	Con el informe favorable del Equipo de Dirección de la Escuela, el Consejo Social resolvió favorablemente a la solicitud de permanencia.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CENTRO:

ESCUELA UNIVERSITARIA DE FISIOTERAPIA GIMBERNAT CANTABRIA

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

Tabla resumen, por Centro:

TIPO DE CASO		Nº DE CASOS
Proceso de evaluación	Utilización de medios ilícitos	0
	Otras: *Adelantos de convocatoria	1
Reclamación		1
Evaluación por compensación		4
Permanencia		13
Otras		0
TOTAL		19

TIPO DE CASO	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
*Adelantos de convocatoria	El equipo de Coordinación resuelve como favorable la instancia presentada por una alumna del grado en Fisioterapia, solicitando el adelanto de convocatoria de la asignatura Tratamiento y Prevención de las Lesiones en el Deporte (Fecha: 27 de octubre de 2023)
Reclamación	<p>A fecha 13.02.2023, se crea la comisión técnica para dar respuesta a una reclamación presentada por una alumna del Grado en Fisioterapia en relación al examen de la asignatura de primer curso, Física aplicada (Bloque Biomecánica) realizado el día 22 de diciembre de 2023.</p> <p>El motivo de esta, tal y como se presentaba en la reclamación, era una discrepancia razonada sobre la calificación en las pruebas, indicando la alumna los motivos concretos que apoyan su fundamentación, indicando la alumna que la respuesta correcta era diferente al contenido impartido por el profesor y los apuntes dados.</p> <p>Basándose en el informe aportado por esta Comisión, se decide dar favorable la reclamación de la alumna.</p>



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

Evaluación por compensación	La Comisión de Evaluación por Compensación, una vez consultado el informe del profesor responsable de la asignatura y valorado el expediente académico del alumno, resuelven favorablemente la instancia presentada por tres alumnos del Grado en Fisioterapia para las asignaturas de Patología I e Inglés y un alumno del Grado en Logopedia que solicitaba el aprobado por compensación de la asignatura de Bioestadística y metodología científica (Fecha: 13 de julio de 2023)
Permanencia	La Comisión de Permanencia del Consejo Social de la UC concede la ampliación de plazo de permanencia a trece alumnos del grado en Fisioterapia y se deniega una solicitud de un alumno del Grado en Fisioterapia (Fecha: 27 de julio de 2023)

Tipo de casos:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Permanencia*
- *Otros*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

Comisión de Calidad de Centro, Escuela Universitaria de Fisioterapia Gimbernat-Cantabria.

Torrelavega, 23 de enero de 2024.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CENTRO: ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO ALTAMIRA

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

Tabla resumen, por Centro:

TIPO DE CASO		Nº DE CASOS
Proceso de evaluación	Utilización de medios ilícitos	1
	Otras	
Reclamación		
Evaluación por compensación		
Permanencia		
Otras		
TOTAL		1

TIPO DE CASO	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Proceso de evaluación (utilización de medios ilícitos)	Uno de los profesores que vigilaba el examen de la asignatura de Organización de Empresas, de primer curso del Grado en Gestión Hotelera y Turística, en la convocatoria ordinaria de enero, detectó que una alumna estaba copiando con el móvil, retirándole el examen y avisando al profesor. Se le puso un 0 en la convocatoria ordinaria.

Tipo de casos:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Permanencia*
- *Otros*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CENTRO: **CIESE-Fundación Comillas**

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

Tabla resumen, por Centro:

TIPO DE CASO		N.º DE CASOS
Proceso de evaluación	Utilización de medios ilícitos	0
	Otras	0
Reclamación		0
Evaluación por compensación		0
Permanencia		0
Otras		3
TOTAL		

TIPO DE CASO	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Otros (reclamación informal de Matrícula de Honor)	Ante la exigencia por parte de una alumna a varias profesoras de que se la calificase con una Matrícula de Honor, estas y el Coordinador de Grado informaron a dicha alumna de que es potestad del profesor conceder o no la Matrícula de Honor y, en ese caso, a quién le corresponde.
Otros (petición de examinarse en la Convocatoria Extraordinaria para “subir nota”)	Un alumno, tras sacar una calificación en la Evaluación Ordinaria, inferior a la que consideraba que podía sacar, pretendía examinarse otra vez en la Convocatoria Extraordinaria para poder “subir nota”. Consultó a profesores, Coordinación de Grado, Secretaría General y todos le informamos de que ya tenía aprobada la asignatura y no era posible continuar examinándose.
Otros (discrepancias entre las guías docentes y la memoria de verificación)	El informe de seguimiento del <i>Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera</i> del programa Monitor de ANECA con ID 4312335, de 5 de diciembre de 2023, indicaba algunas discrepancias puntuales entre las guías docentes (2022-2023) y la memoria de verificación de 2016 y sus sucesivas modificaciones. A propósito de la evaluación afirmaba lo siguiente: “Los sistemas de evaluación no estaban indicados en formato de horquilla, sino que fundamentalmente se remitía a la guía de cada asignatura. En las guías que se presentan hay una

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

	<p>concreción de lo que se establecía en la Memoria verificada”. Señala, asimismo, el informe ciertas discrepancias en los porcentajes de cada aspecto de la evaluación respecto a los que establecía la memoria verificada.</p> <p>Dicho informe se analizó por parte de la Comisión de Calidad de Centro y la Coordinación del título es consciente de la necesidad de que los porcentajes de cada método de evaluación que se indique en las guías docentes se corresponda al de la memoria e incidirá en ello de cara a la elaboración del plan docente anual de la titulación.</p>
--	---

Tipo de casos:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Permanencia*
- *Otros*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.